

SALTA,

10 JUN. 2026

Res. H N° 0804-264

Expte. N° 4.117/2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la rendición de cuentas de los gastos realizados con recursos propios en el marco de realización de la actividad académica **"XXI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia"**, desarrollada entre los días 24 y 26 de Junio del 2025, a cargo del Dr. Marcelo CORREA; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución H N° 2138/24, se avala la realización de la mencionada actividad autofinanciada y se designan los miembros de los Comité Académico y Ejecutivo;

QUE por Resolución H N° 0491/25 se establecen los respectivos aranceles y se designa al Dr. Marcelo CORREA, como responsable de la Rendición de Cuentas;

QUE el Dr. CORREA eleva los comprobantes de gastos vinculados a la organización del evento, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 99/100 (\$665.844,99), debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la rendición de cuentas de gastos efectuada por el Dr. Marcelo CORREA, DNI: 36.556.751, realizados con recursos propios provenientes de la organización de la actividad **"XXI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia"**, por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 99/100 (\$665.844,99)**, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados. -

**ARTICULO 2°.- TENER POR IMPUTADA** la suma indicada en el Art.1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes a Recursos Propios de esta Dependencia y en el orden interno a **"Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia" (S. Sub Unidad 027.005.063)**". -

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** al interesado, a la Dirección General Administrativa Contable; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Lic. MIRIAM MERCEDES PAGANO COMESA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa